



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 OCT 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO** que resulta necesario Convocar y fijar la próxima Sesión Ordinaria, el día viernes 28 de octubre de 2016, a las 09:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad.

Que asimismo es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día viernes 21 de octubre a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria para el día martes 25 de octubre a las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la Presidencia.

Que la presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE I° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** FIJAR la próxima Sesión Ordinaria, para el día viernes 28 de octubre del corriente año, a las 09:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día viernes 21 de octubre a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria para el día martes 25 de octubre a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

**ARTÍCULO 3°.** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-**REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 676/2016**

Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”*